



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Junio de 1.992

Expediente Nº B.117/90

RES. Nº 188/92

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Sandra Jorgelina Cansinos, L.U. Nº 43.297, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Fac.Cs. Tecnológicas-UNSa.), con la que corresponde al Plan de Estudios de la Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 27 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar reconocimiento a la alumna SANDRA JORGELINA CANSINOS, L.U. Nº 43.297, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Fac.Cs.Tecnológicas-UNSa.), para la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Cs. Exactas, de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTA

LIC. EN ANAL.DE SISTEMAS

ING. INDUSTRIAL

PROBABILIDADES Y ESTADISTICA por Prob. y Estadística

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.-

CONDICIONADA:

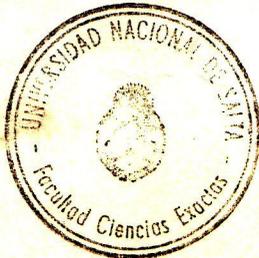
Acordar reconocimiento parcial en la asignatura CALCULO NUMERICO, debiendo la recurrente rendir una prueba complementaria sobre los siguientes temas: 1) Propagación del error de redondeo en la eliminación gaussiana y 2) Interacción gaussiana. Acordándosele un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 1.992.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dicho reconocimiento queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res.Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas